

El trabajo precario como ocupación situada: estudio exploratorio de experiencias de trabajadores en el contexto de crisis económica española

Silvia Veiga Seijo^a, Lisette Farias^b, Natalia Rivas-Quarneti^a

^aFacultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Terapia Ocupacional, Universidad de A Coruña, España.

^bFacultad de Ciencias de la Salud y Rehabilitación, Western University, Canadá.

Resumen: Introducción: Desde la terapia ocupacional, el trabajo es concebido como una ocupación positiva y relevante en la vida de los seres humanos. A lo largo del desarrollo histórico de la profesión, el trabajo ha sido conceptualizado como un objetivo y medio curativo, centrándose en su potencial para la (re)integración laboral de personas con discapacidades físicas y mentales. Sin embargo, existe una laguna de conocimiento en referencia al trabajo como ocupación cuando este es precario. Objetivo: El objetivo de este estudio es explorar y cuestionar la relación entre trabajo precario, salud y bienestar a partir de la experiencia de cuatro individuos desde una perspectiva crítica y de justicia ocupacional. Método: Se analizaron las experiencias de cuatro trabajadoras/es, utilizando un diseño cualitativo exploratorio, técnicas de análisis de comparación constante, y aplicación de la metáfora de caleidoscopio. Para recoger los datos se utilizó una entrevista semiestructurada, realizando dos entrevistas por participante. Resultados: Los resultados describen el contexto del trabajo precario, los efectos del trabajo en la salud y bienestar de los participantes, y los significados que los participantes le otorgan a sus trabajos. Conclusión: En este estudio se cuestiona la relación positiva y significativa entre trabajo, salud y bienestar implícita en la literatura de terapia ocupacional. Esta investigación contribuye al desarrollo de entendimientos más complejos del trabajo como ocupación que van más allá de experiencias individuales, situando el trabajo en relación a contextos socio-económicos y políticos.

Palabras clave: *Condiciones de Trabajo, Salud, Terapia Ocupacional, Justicia Ocupacional, Teoría Social Crítica.*

O trabalho precário com a ocupação implantada: estudo exploratório de experiências de trabalhadores no contexto da crise econômica espanhola

Resumo: Introdução: A partir da terapia ocupacional, o trabalho é concebido como uma ocupação positiva e relevante na vida dos seres humanos. Ao longo do desenvolvimento histórico da profissão, o trabalho tem sido conceituado como um alvo e meio de cura, concentrando-se em seu potencial para a (re)integração laboral de pessoas com deficiências físicas e mentais. No entanto, existe uma lacuna no conhecimento em referência ao trabalho como uma ocupação, quando esta é precária. Objetivo: O objetivo deste estudo é explorar e questionar a relação entre o trabalho precário, saúde e bem-estar com base na experiência de quatro indivíduos a partir de uma perspectiva crítica e da justiça ocupacional. Método: Foram analisadas as experiências de quatro trabalhadores, usando um desenho qualitativo exploratório, técnicas de análise de comparação constante e aplicação da metáfora do caleidoscópio. Para a coleta de dados, foi utilizada uma entrevista semiestructurada, realizando duas entrevistas por participante. Resultados: Os resultados descrevem o contexto do trabalho precário, os efeitos do trabalho na saúde e no bem-estar dos participantes, e os significados que os participantes dão aos seus empregos. Conclusão: Neste estudo, é questionada a relação positiva e significativa entre trabalho, saúde e bem-estar implícita na literatura em terapia ocupacional. Esta pesquisa contribui para o desenvolvimento de entendimentos mais complexos de trabalho como uma ocupação que vá além de experiências pessoais, colocando o trabalho em relação aos contextos socioeconômicos e políticos.

Palavras-chave: *Condições de Trabalho, Saúde, Terapia Ocupacional, Justiça Ocupacional, Teoria Crítica Social.*

Precarious work as situated occupation: exploratory study of workers' experiences in the context of spanish economic crisis

Abstract: Introduction: From an occupational perspective, employment or work is conceived as a positive and relevant occupation in the life of human beings. Throughout the historical development of the profession, work has been conceptualized as healing means and a therapeutic goal, focusing on its potential for employment reintegration of people with physical and mental disabilities. However, there is a gap in knowledge regarding work as an occupation when it is precarious. Objective: The aim of this study is to explore and question the relationship between precarious work, health and well-being based on the experience of four individuals from a critical and occupational justice perspective. Method: The experiences of four workers were analyzed, using a qualitative exploratory design, constant comparison techniques and application of a kaleidoscope metaphor. Data was collected with a semi-structured interview, with two interviews per participant. Results: The results describe the context of precarious work, its effects on the health and well-being of the participants, and the meanings that participants give to their work. Conclusion: This study questions the positive and meaningful relationship between work, health and well-being that is implicit in the occupational therapy literature. This research contributes to the development of more complex understandings of work as an occupation that go beyond personal experiences, placing work in relation to socio-economic and political contexts.

Keywords: *Working Conditions, Health, Occupational Therapy, Occupational Justice, Social Critical Theory.*

1 Introducción

1.1 La construcción del trabajo como ocupación significativa en terapia ocupacional

Wilcock (1993) ha postulado que los seres humanos tienen una necesidad innata por “hacer” y comprometerse en ocupaciones que proporcionan sentido y significado a su existencia. En este sentido, ocupación como un concepto relacionado al quehacer humano, se ha concebido en terapia ocupacional como un elemento esencial para la calidad de vida y el crecimiento tanto físico como emocional de los seres humanos, y el bienestar de las personas y comunidades (SIMÓ ALGADO; URBANOWSKI, 2006). Acorde a este supuesto, dicha necesidad por hacer es beneficiosa y contribuye a la salud de las personas (WILCOCK, 1993). Además, se considera que, a través de las ocupaciones, las personas tienen el poder de elegir y controlar su vida, ejerciendo su derecho de ciudadanía y participación en sociedad (FRANSEN et al., 2015). Sin embargo, la necesidad de hacer y ocuparse, depende a su vez de las oportunidades y recursos que posee un individuo para participar en ocupaciones (WILCOCK, 1993; WILCOCK; TOWNSEND, 2009). Por ello se ha propuesto que los seres humanos tienen el derecho a iguales oportunidades para participar en ocupaciones dignas que favorezcan la satisfacción de sus necesidades y maximicen sus capacidades (HAMMELL, 2008;

POLLARD; SAKELLARIOU; KRONENBERG, 2009; WILCOCK; TOWNSEND, 2009).

Desde la terapia ocupacional, las ocupaciones se dividen tradicionalmente en tres categorías (ej. autocuidado, ocio y productividad), las cuales son consideradas como fundamentales para el estudio de diversas áreas de la vida personal y social de las personas (CANADIAN..., 1997). Específicamente, las ocupaciones concebidas como trabajo o productividad se perciben como fundamentales, ya que apoyan la supervivencia de las personas, su familia, red de apoyo social y comunidad (DICKIE, 2003). Asimismo, el rol de trabajadora/or ha sido conceptualizado como indispensable en la transición a la adultez en ciertas culturas, formando además parte de las expectativas sociales de diversas comunidades y grupos (ROMERO AYUSO; MORUNO MILLARES, 2003; LOHMAN; PEYTON, 1997). Por ejemplo, a través del desempeño en un cierto trabajo, individuos definen sus expectativas sociales de acuerdo a lo que desean hacer o les es posible hacer en la sociedad (DICKIE, 2003), lo cual impacta su estatus socioeconómico, entre otros aspectos (CORCORAN, 2004).

El trabajo como ocupación también se ha conceptualizado como un fin y medio de gratificación personal y social, el cual da forma al estilo de vida de las personas y por el cual se obtiene alimento y refugio (BRAVEMAN; PAGE, 2012). En particular, el trabajo remunerado se considera como una plataforma de conexión o extensión de

redes de apoyo social de un individuo, ofreciendo oportunidades para interactuar con otros, brindando un estatus socioeconómico, una rutina diaria y la organización del tiempo (BRAVEMAN; PAGE, 2012; MCMILLAN; YUILL, 1998). Debido a lo anterior, el trabajo remunerado juega un papel fundamental en el desarrollo y mantenimiento de la imagen e identidad de las personas, asociado a conceptos como independencia, autonomía y dignificación (DICKIE, 2003; CORCORAN, 2004). Así, las razones por las que las personas se involucran en un empleo remunerado pueden ser diversas, por ejemplo, para “[...] mantener una red social, responder a las expectativas sociales, satisfacer ambiciones personales, escapar de la pobreza, o ganar dinero [...]” (POLLARD; SAKELLARIOU, 2012, p. 9-10).

Sin embargo, siendo el trabajo un fenómeno entendido en terapia ocupacional como esencial para el desarrollo humano, el abordaje del mismo a lo largo de su historia ha sido diverso pero sesgado. De forma preponderante, en la literatura se ha asumido como cierto que la participación en el trabajo impacta positivamente en la salud, sin un cuestionamiento crítico acerca de las oportunidades de trabajo o características del mismo. Desde las raíces de la profesión, por ejemplo, en el tratamiento moral, o el Movimiento de Artes y Oficios, el trabajo se concebía como tratamiento o remedio (ROMERO AYUSO; MORUNO MILLARES, 2003), o como objetivo terapéutico cuando se producían “interrupciones en el trabajo” debidas a alguna enfermedad o discapacidad (CREPEAU; COHN; BOYT, 2005). De forma similar, durante la I y II Guerra Mundial el trabajo supuso un medio de tratamiento; la misión era promover la cura de enfermedades derivadas de la guerra con el trabajo, buscando la reincorporación de los soldados al trabajo vocacional (HARVEY-KREFTING, 1985; LOHMAN; PEYTON, 1997). Otras aproximaciones al trabajo desde la disciplina, están relacionadas con la rehabilitación de funciones o habilidades (LOHMAN; PEYTON, 1997) para el retorno a la actividad laboral o con la reincorporación al trabajo de personas con enfermedades crónicas evaluando los requerimientos del trabajo (HARVEY-KREFTING, 1985). También se incorpora al abanico de intervenciones la realización de programas de seguridad y rehabilitación de aquellos trabajadores con alguna lesión o discapacidad (CREPEAU; COHN; BOYT, 2010), el asesoramiento, ergonomía y educación postural, el análisis del puesto de

trabajo, adaptaciones, rehabilitación, prevención y tratamiento de lesiones, y programas de inserción laboral y talleres protegidos (KING; OLSON, 2011; BRAVEMAN; PAGE, 2012).

Más recientemente, la disciplina se ha enfocado en el carácter significativo del trabajo vinculado a ganancias materiales, estatus socioeconómico, sentido de independencia y autonomía (CHRISTIANSEN; TOWNSEND, 2010) y su relación positiva con la salud (AMERICAN..., 2005).

Sin embargo, participar en actividades laborales no es un fenómeno homogéneo. Las oportunidades de empleo en el mundo globalizado varían desde aquellos trabajos significativos y con condiciones dignas, a aquellos precarios que no aseguran la supervivencia o funcionamiento en la sociedad hasta la propia falta de oportunidades para trabajar. En concreto, en España, con la llamada crisis socioeconómica y las medidas políticas de austeridad aplicadas para su manejo, ha habido un aumento en el empleo precario disponible para la población (FUNDACIÓN..., 2015; FERNÁNDEZ NAVARRETE, 2016).

Así, a pesar de que el trabajo como ocupación es clave para la disciplina, hasta el momento no se ha explorado en profundidad las repercusiones cuando esta es ejecutada en condiciones precarias, cada vez más comunes en las sociedades globales. Cabe destacar que, por trabajo precario nos referimos a un tipo de trabajo que se caracteriza principalmente por una inestabilidad e inseguridad constante, generada por el desconocimiento del trabajador/a de las posibilidades de continuar en su empleo y una falta de garantía de las condiciones de trabajo (ORGANIZACIÓN..., 2012; SINDICATO..., 2016). A esto, se añade que el trabajo precario es usualmente temporal, con salarios bajos y facilidad de despido y contratación, horas extraordinarias no pagadas, derechos limitados a la seguridad social, escasa posibilidad de negociación de los trabajadores, y baja protección social (ORGANIZACIÓN..., 2013; SINDICATO..., 2016).

1.2 El trabajo precario desde una mirada crítica

El trabajo, como una construcción social e histórica, ha sido moldeado a través del tiempo para actuar como eje vertebrador de la sociedad. En un diálogo con la literatura de la teoría social crítica, se entiende la precarización laboral como una realidad recurrente debido a los procesos de capitalismo e

individualismo, surgidos en la Revolución Industrial, los cuales han transformado las economías de las sociedades occidentales (MCMILLAN; YUILL, 1998; CABRALES SALAZAR, 2011). Así, desde esta perspectiva, los procesos de globalización y modernización se consideran como armas de doble filo ya que, por una parte, han expandido la economía de sociedades, pero por otra, han producido desigualdades sociales que se han ido agudizando progresivamente.

Enmarcada en la tradición de teoría social crítica, la conceptualización del trabajo se inició con la obra de Marx (NOGUERA, 2002). Según Marx (1906), en su análisis de las grandes desigualdades sociales entre los siglos XVII y XX, las desigualdades se originan por los principios que sustentan al sistema capitalista, el cual prioriza relaciones humanas basadas en la producción y el intercambio económico/monetario. En particular, según la teoría del valor del trabajo de Marx, el capitalismo introduce un “valor” económico al trabajo lo cual cosifica al proceso laboral y producto del quehacer humano, lo que a su vez causa abusos, explotación y un sistema injusto que trata de generar más valor económico/monetario a expensas de los trabajadores (MARX, 1906). Desde esta perspectiva, se entiende que la explotación laboral, se da por la capacidad de los empleadores para pagar salarios de subsistencia a sus empleados, obteniendo un beneficio o plusvalía; la diferencia en los salarios pagados y los precios de venta de los productos en el mercado. Es así, como el capitalismo puede verse como la causa de un exceso de oferta de productos y un progresivo aumento del desempleo, ya que los trabajadores tienen mayor carga laboral (ej. explotación laboral) lo que su vez aumenta la producción, precariza los puestos laborales y estimula el descontento del trabajador (MCMILLAN; YUILL, 1998; CABRALES SALAZAR, 2011).

Asimismo, desde la perspectiva de Marx, el capitalismo reduce el control de los trabajadores sobre el proceso de producción ya que este es dividido, simplificado y repartido por los empleadores sin tomar en cuenta las características personales, motivación y/o experticia de los trabajadores (MCMILLAN; YUILL, 1998; PEREIRA, 2008). Esto se debe a que, a partir de la industrialización, las tareas laborales son divididas de tal manera que el empleador ahorre tiempo y dinero, y aumente la productividad a través de la simplificación de las tareas del trabajador; quien realiza tareas más sencillas y de repetición lo cual disminuye el error en la producción. La simplificación de las funciones de los trabajadores también permite al empleador colocar a trabajadores con menos experiencia y/o

suplantar la mano laboral por maquinarias. Sin embargo, con esta simplificación del trabajo, el trabajador ya no logra sentirse parte del proceso de producción ya que no logra ver como su tarea es parte del proceso laboral, por lo que la conexión entre la tarea del trabajador y el producto final es deshecha (NOGUERA, 2002).

Dentro de este marco de producción, Marx propone la teoría de enajenación y/o alienación, la cual asocia al trabajo, cuando este es dividido en tareas simples, repetitivas y monótonas, con un rechazo, desinterés y desmotivación de trabajadores/as (MARX, 1906). Asimismo, Marx y otros teóricos críticos hacen mención a los peligros de la alienación laboral y a un enfoque desmedido en el “productivismo” (CABRALES SALAZAR, 2011), lo que puede crear una competitividad e individualismo extrema entre trabajadores, ya que estos intentan trabajar horas extras y/o realizar el trabajo de más de una persona a la vez para generar más productividad y aumentar sus salarios (MCMILLAN; YUILL, 1998). Es así como, se puede entender la precarización y alienación del trabajo, como un resultado de fenómenos sociales como el capitalismo e individualismo, los cuales valorizan el producir y generar ingresos por sobre la participación, motivación o compromiso en una actividad productiva, y la cooperación de las fuerzas laborales y experticia de trabajadores (MCMILLAN; YUILL, 1998).

Es importante destacar que una mirada crítica, como la de Marx y/u otros teóricos críticos, puede ayudar a situar el trabajo como una ocupación sistémica y situada históricamente y socioeconómicamente. Además, desde esta perspectiva se puede estudiar al trabajo más allá de su valor económico, (re) enfocándose en la relación creativa entre los seres humanos, el trabajo, y la sociedad (MCMILLAN; YUILL, 1998; CROSSLEY, 2005). Y, por último, una mirada crítica del trabajo tiene el potencial de desafiar conceptualizaciones que dan por sentado al trabajo como significativo, y a su vez preguntar: ¿Cuáles son las condiciones que facilitan o dificultan que el trabajo pueda ser una actividad generadora de sentido? (NOGUERA, 2002).

1.3 Contextualización del trabajo precario en España: La crisis socioeconómica

Hasta el año 2007, la sociedad española vivió una época de expansión económica, promovida principalmente por el sector de la construcción y el aumento del mercado inmobiliario, con la sucesiva creación de puestos laborales (ROCHA;

ARAGÓN, 2012; ORGANIZACIÓN..., 2011). Sin embargo, posterior al año 2007, se inició un decrecimiento económico conocido como la Gran Recesión, originada principalmente por el fenómeno del capitalismo neoliberal y tecnológico el cual dio lugar a la llamada “crisis económica” (ROCHA; ARAGÓN, 2012; ORGANIZACIÓN..., 2012). Es así como, España se ha encontrado en los últimos nueve años afectada por la crisis, caracterizada principalmente por la destrucción masiva de puestos laborales, reducción de fondos sociales y sistemas de protección y redistribución (ej. subsidio de desempleo) lo cual ha implicado un aumento en el desempleo, y la subsecuente precarización del empleo (FUNDACIÓN..., 2015; FERNÁNDEZ NAVARRETE, 2016). En particular, el fenómeno de precarización del empleo ha promovido numerosas desigualdades sociales y marginalización de grupos en situación de vulnerabilidad (ROCHA; ARAGÓN, 2012), siendo una de las mayores preocupaciones sociales actuales (ORGANIZACIÓN..., 2013).

Para entender en mayor medida el fenómeno de la precariedad y sus repercusiones en la población, es pertinente y relevante describir su relación con la tasa de desempleo española. España cuenta actualmente con una población activa de 22.848.300, de la cual, la tasa de desempleo se sitúa en un 18,91% (INSTITUTO..., 2016). Esta cifra es abrumadora, puesto que además de estar desempleados, 1 de cada 4 trabajadores en situación de desempleo ha estado desempleado durante más de 1 año, lo que aumenta el riesgo y la probabilidad de aceptar trabajos precarios y/o ilegales (ORGANIZACIÓN..., 2011; SINDICATO..., 2016). De esta manera, el índice de desempleo es de importancia ya que es uno de los factores que, unido a los recortes en políticas sociales que reducen las prestaciones por desempleo y la ineffectividad de las políticas dirigidas a mejorar la empleabilidad de la población, han contribuido a precarizar las condiciones de trabajo (SINDICATO..., 2015).

Además, si se comparan las cifras de desempleo con datos de los últimos años, se comprueba que la tasa de personas desempleadas ha descendido, aumentando la población ocupada (INSTITUTO..., 2016; FUNDACIÓN..., 2015; SINDICATO..., 2015). Sin embargo, los empleos creados a partir de este fenómeno socioeconómico, son soluciones marcadas por la precariedad (BILBAO, 1999; SINDICATO..., 2015). Por ejemplo, se ha visto un aumento de los contratos temporales en un 25% en los últimos años, donde 1 de cada 4 nuevos contratos firmados tienen una duración reducida, de menos de 7 días. Otro indicador de precariedad

laboral es el contrato a tiempo parcial, ascendiendo de un 33,3% en 2007, a un 63,2% en 2015, lo cual contrasta con el fuerte deseo de contratos a tiempo completo expresado por la mayoría de la población (SINDICATO..., 2015, 2016). También se ha visto una reducción en el número de horas extra pagadas en un 13,5%, de 2010 a 2015, como resultado de las condiciones precarias de empleo actuales (SINDICATO..., 2015, 2016).

La precariedad laboral es una realidad compleja, compuesta por diferentes elementos que conlleva a numerosas desigualdades; transformándose en el mayor obstáculo para el respeto de los derechos laborales de las personas (ORGANIZACIÓN..., 2013). Es un indicador de desigualdad y supone la creación de pobreza, exclusión social y situaciones de vulnerabilidad, con un impacto negativo en las condiciones de vida de las personas y sus familias (SERRANO ARGÜESO, 2015; SINDICATO..., 2016). Por ello, es una realidad a abordar desde la profesión, puesto que, además, en la última década, el sistema socioeconómico ha producido numerosas presiones que refuerzan la construcción de empleos caracterizados por ingresos deficientes o inestables, inseguridad laboral futura y bajas protecciones sociales (SINDICATO..., 2016; FUNDACIÓN..., 2015). En particular, los grupos que se han visto mayoritariamente afectados por esta precariedad son grupos que suelen vivir situaciones de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes, personas inmigrantes, personas con discapacidad, personas con menor nivel de cualificación laboral y/o educacional, y trabajadores mayores de 45 años (ROCHA; ARAGÓN, 2012; SERRANO ARGÜESO, 2015).

En este sentido, y a pesar de que terapia ocupacional ha empezado a cuestionar la relación positiva implícita entre ocupación y salud, hasta lo mejor de nuestro conocimiento en la literatura, existe escasez de conocimiento en relación a las repercusiones de ocupaciones que generan inseguridad e inestabilidad laboral en la vida de personas. Algunos estudios relacionados al tema de precariedad laboral es el de Laliberte Rudman y Aldrich (2016) quienes estudiaron el desempleo de larga duración en ciudades de Canadá y los Estados Unidos desde una perspectiva ocupacional crítica, ilustrando las tensiones, complejidades y contradicciones de las ocupaciones de la vida diaria de 8 personas que viven esta situación. También, en España, Rivas-Quarneti (2016) estudió la vida diaria de 6 mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad, ilustrando como estas se caracterizan por un movimiento pendular entre el desempleo y el empleo precario, el cual restringe las oportunidades ocupacionales y el potencial de salud

de las participantes. Sin embargo, ninguna de estas investigaciones se centra en profundidad en el empleo precario. Debido a esta escasez de conocimiento, y respondiendo al llamado de Kiepek, Phelan y Magalhães (2014) a (re)considerar la exclusión del estudio de ocupaciones que se consideran como negativas o no saludables en terapia ocupacional, este estudio examina la reciente incidencia de trabajo precario en España a través de las experiencias de cuatro individuos.

2 Objetivo

Este estudio tiene como objetivo explorar la relación entre salud, bienestar y experiencia de trabajo precario de un grupo de trabajadoras/es desde una perspectiva crítica y de la justicia ocupacional.

3 Metodología

El presente trabajo es una investigación exploratoria de carácter cualitativo ya que se pretende explorar y analizar la percepción de los participantes sobre sus experiencias de trabajo precario (PEDRAZ MARCOS et al., 2014). Desde esta perspectiva, la riqueza de los datos no depende del número de participantes en el estudio, sino de su disposición a revelar información personal y/o confidencial relacionada a sus creencias, vivencias y realidades (POLIT; BECK, 2008).

Además, este estudio se llevó a cabo empleando principios de la teoría social crítica, la cual es concebida como un espacio epistemológico que da cabida a una diversidad de perspectivas teóricas “orientadas al cambio, a la transformación social y a la emancipación humana” (BISQUERRA ALZINA, 2014, p. 283). Esta orientación teórica tiene sus raíces en la Escuela de Frankfurt y surge con motivo de desafiar el estatus quo (GAMBOA ARAYA, 2011). Desde este posicionamiento se intenta dar respuesta a las desigualdades de poder (tanto económicas, políticas como sociales) y a situaciones de opresión e injusticia social, que emergen a partir del crecimiento de una sociedad capitalista tecnológica y neoliberal, que caracteriza a las sociedades occidentales contemporáneas (TÓJAR HURTADO, 2006; GAMBOA ARAYA, 2011).

En congruencia con los principios de la teoría social crítica, este estudio utiliza una perspectiva de justicia ocupacional. Esta perspectiva surge en la década de 1990, basada en los trabajos de Wilcock y Townsend, con el objetivo de promover la creación de un mundo “ocupacionalmente más justo” (STADNYK; TOWNSEND; WILCOCK, 2010,

p. 330). Es así como esta perspectiva ha promovido el derecho a iguales oportunidades para participar en ocupaciones variadas y significativas, y la examinación de estructuras y sistemas que perpetúan desigualdades de oportunidades y acceso a ocupaciones (DUROCHER; GIBSON; RAPPOLT, 2014). En este contexto, se ha propuesto que cualquier menoscabo o restricción a participar en ocupaciones significativas es una “injusticia ocupacional” (STADNYK et al., 2010; TOWNSEND; WILCOCK, 2004; WILCOCK; TOWNSEND, 2009). Se definen 5 formas de injusticia ocupacional: la deprivación ocupacional, la marginalización ocupacional, la alienación ocupacional, el desequilibrio ocupacional (TOWNSEND; WILCOCK, 2004) y el apartheid ocupacional (KRONENBERG; SIMÓ ALGADO; POLLARD, 2007). En base a esta perspectiva, se asume que el trabajo precario puede ser visto como una situación de injusticia ocupacional ya que la participación de las personas en esta ocupación es controlada por otros, limitando las posibilidades de participación en labores acorde a los intereses y capacidades de los individuos afectados (WILCOCK; TOWNSEND, 2009). En este estudio se usaron lentes de la justicia ocupacional para entender el contexto del empleo precario y su relación con la salud, permitiendo así entrar en un diálogo con perspectivas críticas de terapia ocupacional, las cuales buscan fomentar sociedades inclusivas y (re)enfocar la práctica profesional para responder a las necesidades de todos/as los/as ciudadanos/as (NILSSON; TOWNSEND, 2010).

3.1 Participantes

El tipo de muestreo utilizado fue intencional o de conveniencia (RUIZ OLABUÉNAGA, 2012; TÓJAR HURTADO, 2006). Los criterios de inclusión fueron: situación de trabajo precario, ser mayor de 18 años y deseo por participar y colaborar con la investigación; y los criterios de exclusión fueron: presentar dificultades para comprender y/o mantener una conversación.

Para contactar a los potenciales participantes se utilizó la técnica de bola de nieve a través de 5 porteros, en este caso, alumnos de terapia ocupacional de una Universidad en España, donde era estudiante la primera autora, quienes tuvieron y/o tienen acceso a diversas asociaciones o grupos en contacto con personas desempeñándose en trabajos precarios. Los potenciales participantes fueron contactados por teléfono y/o email para discutir la participación en el estudio y fijar una fecha para la primera entrevista. Es importante destacar que se encontraron numerosas dificultades para reclutar a los/as participantes, debido a la temática, ya que la

población con trabajo precario muestra temor a relatar su vivencia debido a la posibilidad de repercusiones negativas, como perder el empleo. Por ello, se enfatizó en los procedimientos para asegurar el anonimato de las/os participantes.

Después de varios intentos, se logró reclutar a 4 participantes, 2 mujeres y 2 hombres, dispuestos a compartir sus experiencias. Cabe destacar que esta muestra no es representativa y/o no expresa la realidad de todos los/as trabajadores/es en condiciones precarias en España. Sin embargo, permite explorar y complejizar el entendimiento sobre el empleo precario desde las experiencias de los participantes, las cuales pueden asemejarse a vivencias de otros/as, generando conocimiento en profundidad sobre el tema de investigación (ARANTZAMENDI; LÓPEZ-DICASTILLO; VIVAR, 2012).

Una descripción más detalla de los participantes se muestra en la Tabla 1. Se ha hecho uso de pseudónimos para garantizar la protección de las identidades de los participantes.

3.2 Recolección de datos

Se utilizó la técnica de entrevista semi-estructurada ya que este tipo de entrevista permite disponer de una estructura para guiar la entrevista, pero al mismo tiempo ser flexible para abordar temas de interés de los participantes (BISQUERRA ALZINA, 2014). El guion de la entrevista fue preparado por las investigadoras, y consta de 14 preguntas (abiertas y cerradas). La primera autora realizó dos entrevistas con cada participante de aproximadamente 60 a 90 minutos cada una. El objetivo de la primera entrevista era explorar y entender el empleo precario como una ocupación, así como indagar su impacto en la salud

de los participantes. La segunda entrevista tuvo como objetivo reflexionar conjuntamente con los participantes sobre los resultados preliminares, y clarificar y/o añadir información que considerasen relevante. Todas las entrevistas fueron documentadas con consentimiento de los participantes, mediante grabaciones de audio y notas reflexivas.

3.3 Análisis

Se empleó la técnica de análisis de contenido, y la metáfora del caleidoscopio para realizar el análisis (DYE et al., 2000). Este se inició con una lectura exhaustiva de las transcripciones de las primeras entrevistas con cada participante, realizadas por la primera autora. Tras esta lectura se codificó el material y se agruparon los códigos en relación a su semejanza y en relación con el objetivo del estudio, mediante varias discusiones entre las investigadoras, posicionadas en un paradigma crítico y de justicia ocupacional. En base a estas discusiones, se generaron categorías preliminares, las cuales fueron comparadas por las investigadoras hasta llegar a temáticas más centrales. Posteriormente, se realizó la segunda entrevista, en donde los participantes pudieron reflexionar sobre los resultados preliminares, y clarificar y/o añadir información que considerasen relevante. Finalmente, con las aportaciones de los participantes, se elaboraron las categorías finales, siguiendo el mismo procedimiento (transcripción, lectura, codificación, comparación y discusiones). La metáfora del caleidoscopio permitió a las investigadoras mantener una relación dialógica y abierta entre “los pedazos” de texto y el “todo” o temáticas más generales (DYE et al., 2000). Además, esta metáfora facilitó la creación de subcategorías

Tabla 1. Características de los/as participantes.

	Edad	Formación previa	Experiencia laboral previa	Trabajo actual	Tiempo en este trabajo
<i>Raúl</i>	49	*EGB, Titulado en Mecánica del Automóvil (*FP) y tornero ajustador	Educador, camarero y cocinero	Cocinero	6 meses
<i>Laura</i>	34	*EGB, *BUP, *COU, 3 años Grado Social	Auxiliar administrativa, limpiadora	Limpiadora	2-3 años
<i>María</i>	28	3º *ESO, Curso de puericultura y de cocina y ayudante de camarera	Camarera y comercial Abondo Cristal Line	Camarera	Trabaja por contratos temporales
<i>José</i>	37	Bachillerato	Pintor, camarero, reponedor, vendedor, mozo y jefe de almacén	Mozo de almacén y jefe de almacén	4 años

*EGB= Educación General Básica; FP= Formación Profesional; BUP= Bachillerato Unificado Polivalente; COU= Curso de Orientación Universitaria; ESO= Educación Secundaria Obligatoria.

flexibles, las cuales fueron refinadas a medida que el análisis fue progresando.

Para respaldar la confiabilidad de las interpretaciones realizadas por las investigadoras, se siguieron los criterios sugeridos por Lincoln y Guba para investigaciones cualitativas (KREFTING, 1991; LINCOLN; GUBA, 1985). Por lo mismo, se realizó una triangulación de datos (DENZIN, 1978, 2006) con el fin de garantizar la credibilidad de los resultados. La credibilidad de las interpretaciones preliminares también se realizó a través de discusiones entre la primera autora y los participantes en la segunda entrevista. Finalmente, para aumentar la confiabilidad del análisis, se empleó continuamente un enfoque de reflexividad (FINLAY, 1998) a través de notas reflexivas y discusión de pares entre las investigadoras (DEPOY; GITLIN, 2005; LINCOLN; GUBA, 1985).

3.4 Consideraciones éticas

Se siguieron las recomendaciones éticas del contexto específico (AMOR et al., 2007). Así, se contactaron los potenciales participantes a través de porteros. Aquellas personas que mostraron interés recibieron una Hoja de Información en donde se resumen los objetivos del estudio, así como sus responsabilidades y derechos, y un modelo de consentimiento informado. Antes de las entrevistas, los participantes tuvieron tiempo para discutir el estudio y dar su consentimiento informado. Todos los participantes tomaron parte voluntariamente en el estudio, no recibiendo ningún tipo de incentivo económico por su participación.

4 Resultados

Los resultados se ordenan en base a tres temáticas interrelacionadas, las cuales se describen a continuación. La primera presenta el contexto ocupacional de los participantes, identificando las características del trabajo precario que dan forma a sus experiencias cotidianas. La segunda temática explora y describe las relaciones del trabajo precario, el bienestar y la salud de los trabajadores y sus familias. La tercera temática examina las tensiones y los significados que genera el empleo precario para los participantes.

4.1 El contexto del trabajo precario

Para introducir el contexto del trabajo precario, cabe destacar la manera en la cual los participantes describen como ingresaron a estos trabajos. La manera más común descrita por los participantes es el “boca a boca”, el cual se basa en contactos entre conocidos,

amigos y familiares que conocen la situación de desempleo de los participantes. Por ejemplo, María relata “[...] *la primera vez que fui, fui porque estaba trabajando mi cuñada allí, en cocina, y me dijo ven a hablar con ellos que están buscando una camarera*”. Raúl también señala “[...] *un compañero me pidió que le ayudara en el restaurante, me dijo que pidiera trabajo ahí porque él estaba trabajando en un hotel, y entonces conocía a los dueños*”. En este sentido, los participantes consideran el boca a boca como la manera más eficiente para buscar y conseguir empleo, aunque sea precario. Una participante también dijo haber empleado nuevas tecnologías e Internet, como Laura describe “[...] *estamos todo el día mirando el dichoso del InfaJobs o el Milanuncios, que no vale para nada, pero así todo el tiempo, cada 15 minutos bajándonoslo, con una obsesión*”.

Después de encontrar empleo, los participantes mencionan darse cuenta de la precariedad de su trabajo, ya que en reiteradas ocasiones este consistía en tareas variadas y numerosas, con cargas laborales excesivas e intensas, y sin tener límites o rutinas claras. Raúl comenta “[...] *un día entré a las 8 y quería [el jefe] que estuviera seguido hasta el cierre [hora cierre], desde las 8 de la mañana hasta el cierre, y yo que tengo que descansar, tengo que coger aire*”. José también añade

[...] *el tema de los horarios, no me contaron todo, ¿sabes?, no me contaron que después al llegar a la tienda era turno partido, tenía que hacer 10 horas, sí o sí.*

Además, los participantes señalan darse cuenta que el contexto del trabajo precario demanda tareas extras que no han sido estipuladas con anterioridad; como lo menciona Raúl, “[...] *te lo descargan todo a ti y ahí te las arreglas, tú lavas, tú friegas, tú pelas patatas, tú preparas la comida, tú [limpias] los azulejos, tú haces esto, tú vacías la basura, no es un trabajo, es una esclavitud*”. A lo que José agrega “[...] *es una carga de trabajo muy muy grande para una sola persona sobre todo aquí, en esta tienda [...] o sea era muy, muy sufrido [...], quema mucho esa tienda, muy muy quemado, ese trabajo*”.

Relacionado con esta inestabilidad horaria, participantes expresan frustración con sus empleadores debido a sus extensas cargas laborales, lo que Raúl asocia con una presión constante por producir más; “[...] *ahora hago la función que hacen dos personas, y antes eran tres*”. José también señala “[...] *con el mismo personal, con una persona sola tenía que hacer yo mi trabajo, más un trabajo de mozo*”. En esta línea, participantes mencionan que los empleadores ejercen un control extremo de sus funciones, como

María relata “[...] normalmente todos los días me dejaba cachitos de palillos detrás de las patas de las sillas para ver si barría bien, detrás de las papeleras del baño o del wáter para ver si limpiaba los baños bien”. A lo que Laura agrega “bien es cierto que él [empleador] me llamaba todos los días a la hora de llegada y salida”. Raúl añade

[...] él [empleador] cada vez que entra en la cocina, entra silbando, como una alarma, ¿por qué entra silbando?, es como una alarma, de que va a entrar, para que no diga nada, por ejemplo, por si estoy enfadado.

Asimismo, María confiesa

[...] había un temor constante y un malestar diario, te ibas con el miedo de lo que te podías encontrar el día siguiente por si algo quedara sin hacer o no hecho como el jefe quisiera.

Los participantes también mencionan verse preocupados por la situación legal de sus trabajos, viéndose forzados a trabajar en negro¹, es decir sin contrato, sin seguro médico y con material de mala calidad y/o en condiciones peligrosas. Sobre esto, Raúl refiere “en la cocina hace calor, cuando enciendo el extractor me lo apagan”. María relata “[...] iba a cubrir días de descanso de otra camarera o cuando faltaba alguien o cuando les hacía falta me llamaban, me pagaban 30 euros al día y no cotizaba¹”. Laura también describe “me pagan 8 euros la hora la señora y no estoy asegurada¹, esto es la precariedad del país”. María comenta “el tema de la legalidad, yo no sé si existe, yo creo que es ficticio, cuenta la leyenda”. A lo que José agrega:

Si te vas a juicio, yo podía tener todas las de perder, quedándome con una mano de delante y otra detrás [...], ellos tienen la sartén cogida por el mango, y en el juicio pueden llevar a gente de la tienda, que es lógico, muy entendible, hasta el chaval [joven] que era amigo mío podían llevarlo [para que declare lo que la empresa quiere] y decirle o lo haces o te mando a la calle.

4.2 Relaciones entre el trabajo precario, salud y bienestar

Lo descrito por los participantes en el tema anterior deja entrever situaciones que pueden impactar negativamente la salud física y mental de los participantes y sus familias.

Es así como, María se refiere a su trabajo como una preocupación constante, en el contexto de la crisis económica y gran desempleo, señalando

“acatas porque es lo que hay, si quieres lo coges y si no lo dejas, detrás [de ti] hay mucha más gente que lo va a coger igual” [...]. José relata esta situación como; “entonces 2 horas extra, sin pagarlas... entonces eran 10 horas y si no te gusta, ahí tienes la puerta”. Laura añade “[...] es que no queda otra, y después de estar en casa [desempleada], eso te parece un regalo, tía, eso es la precariedad hoy en día ¿sabes?”.

Los participantes además expresan que la precariedad de sus trabajos repercute en el ambiente laboral y subsiguientemente en su salud. Así, este ambiente es descrito por un participante como un “[...] ambiente de trabajo pésimo, súper agobiante, misógino y tal, y entonces yo, ya mi nivel de tal, ya estaba full en top, o sea, a mí no me iba a fulminar la cabeza [...]” (Laura). María describe el impacto de su trabajo y ambiente laboral en su salud como:

El ser camarera, tener 28 años y estar jodida de la espalda es lo más común... Haces esfuerzo físico, soportas pesos, estas mucho tiempo de pie, entonces tener mal la espalda es... Normal. Nada, cervicales, me levantaba todos los días ya llevaba mes y medio dos meses levantándome por las mañanas vomitando... entre los nervios y las cervicales y el malestar todo en general pues, estaba desquiciada de los nervios, a parte del mal físico, el psicológico.

De forma similar, Raúl relata “[...] acaban loqueando porque el agobio del trabajo mental y el abandono de que tienes que hacerlo todo, lo sufres tú”. Raúl señala “sí influye en mi salud, porque si no como, o si tal, hoy, por ejemplo, no comí”. José también explica que “[...] es que no te apetece hacer nada, que el domingo, que es el único día que tienes para descansar, no te apetece, te apetece estar solo y pasar de todo el mundo, de tus amigos y de todo, ahí es cuando ves que tienes un problema”. En el caso de José, por ejemplo, su situación de salud se agravó a tal extremo que necesitó buscar atención médica: “decides buscar ayuda, ir a un médico, que nos recetó, porque me caí redondo, o sea, fue levantarme y me caí, que no podía más, que no tenía fuerzas”. Laura también comenta “[...] estuve con antidepresivos un año, pero no por depresión, sino por estrés, que el estrés acaba saliendo por algún sitio siempre ¿sabes? Y te acaba quemando”.

Participantes refieren a como las condiciones de trabajo han restringido su salud, bienestar y posibilidades de participación en actividades de ocio y sociales, lo cual ha repercutido en sus relaciones familiares y sociales. Por ejemplo, María comenta:

Yo estaba físicamente bastante cansada y bastante alterada con los nervios y si, normalmente le digo 4 veces estate quieto o 5, ahí en ese espacio de

tiempo, no tenía esa paciencia, me desquiciaba un montón con los niños [...]. Ya no tenía tampoco ganas de hacer cosas, no me paraba con ellas aun teniendo el tiempo que tenía que por las tardes tenía tiempo para estar con ellos, no era estar con ellos, no me echaba con ellos en el suelo a jugar, o no [...]. No lo disfrutaba. No. No daba a más para estar con más gente. No tenía ganas.

Asimismo, José expresa

[...] al estar estresado, llegas a casa de mala leche [mal humor], cansado, no vives, no tienes familia, tienes familia, pero no disfrutas de ella, sales a las 6 de la mañana, llegas a las 8 de la tarde, los niños en cama, hola papá, chao, y a dormir.

En concordancia Raúl señala “[...] *con ese horario de turno partido, no puedo hacer la vida como de otra persona, porque a las 4 de la tarde tengo un cansancio superior*”.

4.3 Significados del trabajo precario como ocupación

En las temáticas anteriores, se distinguen varias tensiones entre los significados que los participantes les otorgan a su empleo. Por un lado, los participantes describen el trabajo como fuente de sustento económico y familiar, en un contexto de gran escasez de empleo. Por ello, los participantes llegan a describirlo como “una suerte” o una bendición relacionando a las oportunidades que su empleo les permite y que son beneficiosas para los participantes y sus familias (ej. Dinero, flexibilidad, sentido de logro y/o dignidad). Así, Laura indica “*me viene mucho mejor [trabajar de jornada parcial], porque así puedo estar por la tarde con los niños y no dependo de nadie [que los tenga que cuidar]*” y José señala que “*trabajar es importante porque dignifica*”. Además, los participantes expresan que, a pesar de las condiciones inestables de sus trabajos, ellos buscan hacer su trabajo de forma competente, y aportar como profesionales al desempeño de sus ocupaciones. Por ejemplo, José explica que “*estoy trabajando e intento hacer lo mejor, ser competitivo, ser el mejor*”. Raúl añade “[...] *yo quiero ver a la gente alegre, que lo que el producto que le vendas se lo vendas bien, saber explicar, que lleva o que no lleva [la comida]*”. Esta búsqueda de sentido de logro y/o dignidad en un contexto de inestabilidad laboral se interpreta como la manera en la cual los participantes tratan de encontrar aspectos beneficiosos a sus trabajos que van más allá de lo económico, y que, a su vez, facilita el desempeño ocupacional y la rutina diaria.

Sin embargo, tanto los horarios, la carga de trabajo, como el ambiente laboral, entre otros, impactan de forma negativa en la vida de los participantes y también, de sus familiares. Por ejemplo, los participantes expresan que existe un estigma asociado a su situación de empleo. José relata que “[...] *si no tienes dinero, no eres nada*”. A su vez, Laura expresa sentirse discriminada ya que “[...] *ser una chica de la limpieza, es la última mierda en una empresa, en este trabajo no está permitido para mí hablar con los compañeros ni con los clientes*”.

Es así como, los participantes describen que se ven obligados a negociar diferentes tensiones cotidianamente, puesto que por un lado el trabajo es necesario para sustentarse económicamente, pero a la vez las condiciones de precariedad crean injusticias laborales que transforman esta actividad en una ocupación alienante,

[...] la forma de vida que te obligan a tener, es que te tienes que dedicar al 100%, hoy en día te exigen eso y más [...], tu vida pasa a ser tu trabajo, te lo plantean de esa manera. Entonces, yo intento trabajar para vivir, ellos quieren que vivas para trabajar (María).

Por lo mismo, participantes describen diferentes estrategias para poder negociar su frustración por su situación laboral y sus obligaciones familiares, como José plantea “*aceptas temporalmente y tratas de salir de ahí lo antes que puedas*”. Asimismo, Laura describe que su estrategia es estudiar para poder optar a otros empleos: “*Me reciclaré, estudiaré algún curso, que la gente que los hace casi siempre está trabajando*”. Sin embargo, los participantes describen que en ocasiones sus estrategias para hacer frente a las exigencias laborales, las cuales sobrepasan la normalidad, no son suficientes, como por ejemplo María, quien cuenta que:

Ese día fue cuando ya fue la gota que colmó el vaso, cogí un cubo de agua lo llene hasta arriba, le eché medio botella de lejía y lo lance al aire en el baño y dije: ¡Ya está limpiado a fondo! ... colgué un papel en la puerta del baño para los clientes: señores clientes, el baño permanecerá cerrado temporalmente, disculpen las molestias. Y luego nada, me senté en la barra, esperé a que fuera mi hora de marcharme.

5 Discusión

El objetivo del estudio fue explorar y cuestionar la relación entre trabajo precario, salud y bienestar a partir de la experiencia de 4 individuos desde una perspectiva crítica y de justicia ocupacional.

Como se abordaba en la introducción, el trabajo como una ocupación ha sido conceptualizado como un vehículo para promover la salud, el bienestar y la inclusión social. Sin embargo, los hallazgos de este estudio desafían esta conceptualización y ponen en evidencia al trabajo como una ocupación compleja y situada ya que está determinada por factores sociales, económicos y políticos. Desde esta perspectiva, se entiende que las ocupaciones no son entes estáticos, sino que están en continua formación y negociación con los sistemas y estructuras sociales existentes (LALIBERTE RUDMAN, 2010). Por lo mismo, el trabajo como ocupación puede proveer de efectos positivos para el individuo y comunidades cuando los sistemas y estructuras sociales permiten iguales posibilidades de empleo digno y justo. A su vez, el trabajo puede volverse precario a causa de recortes del sistema social y ajustes económicos que aumentan la tasa de desempleo y consecuentemente, el aumento de condiciones de trabajo inestables e inseguras. Por lo tanto, de acuerdo con las conclusiones de Rodrigues Farias y Cavalcante Bezerra (2016), este estudio ilustra que el trabajo precario es resultado de las condiciones socioeconómicas y políticas de su entorno como, por ejemplo, la reducción de gasto público, derechos sociales de los trabajadores y la precarización del trabajo. Es así como en este estudio, se destaca la relación entre el trabajo precario y el contexto de la crisis económica enmarcado por principios capitalistas neoliberales que valoran la autonomía personal, el individualismo y la autosuficiencia (ILCAN, 2009), los cuales sitúan el bienestar y la salud como responsabilidad de los ciudadanos en vez de la comunidad o el gobierno. Desde esta perspectiva, no es sorprendente que el trabajo precario se posicione dentro de políticas públicas como una cuestión de elección individual, autodeterminación y/u opción personal, en vez de una situación creada por el sistema socioeconómico y político imperante.

Los resultados de este estudio exploratorio también revelan que la precarización del trabajo crea una situación de vulnerabilidad que afecta a la salud y bienestar de los/as trabajadores/as y sus familias. Esto se pone de manifiesto a través de las temáticas anteriormente descritas que revelan no solo efectos negativos en la salud de los/as trabajadores/as, sino que también el estigma asociado a las condiciones precarias de sus empleos. Además, estos resultados revelan que el trabajo precario como ocupación puede promover vínculos complejos y contrastantes, por ejemplo, promoviendo un vínculo negativo, no saludable, estigmatizante, alienante, denigrante y/o autodestructivo entre la persona y su salud; al mismo

tiempo que supone una necesidad y obligación involucrase en el mismo.

En un diálogo con la literatura de la terapia ocupacional, estos resultados contrastan con la idea que sostiene una relación positiva implícita entre ocupación, salud y bienestar. Aunque esta relación ha comenzado a ser cuestionada en trabajos recientes, se ha demostrado como la terapia ocupacional se ha enfocado en estudiar ocupaciones positivas, ignorando consiente y/o inconscientemente las denominadas ocupaciones negativas o no saludables (DENNHARDT; LALIBERTE RUDMAN, 2012; KANTARTZIS; MOLINEUX, 2011; KIEPEK; PHELAN; MAGALHÃES, 2014).

Desde la perspectiva de la justicia ocupacional (TOWNSEND; WILCOCK, 2004), se puede cuestionar el enfoque estrictamente económico que tanto la profesión como las sociedades occidentales le han dado al trabajo. Por ejemplo, Townsend (1997) ha criticado el enfoque dominante positivista en la conceptualización de ocupación, el cual enfatiza en exceso la necesidad de objetivación y clasificación de las ocupaciones como productivas. Similarmente, se puede argumentar que la categoría de productividad en terapia ocupacional limita y clasifica las ocupaciones como estáticas, dándole valor y poder a algunas ocupaciones, pero no a otras. En esta línea, Hugman (1999) también ha criticado la forma en la cual en la profesión se suele excluir las contribuciones de trabajos no remunerados o que no estén vinculados solamente con lo económico. En particular, Hugman destaca la forma en la cual ocupaciones productivas han sido sobrevaloradas en la historia de la profesión, perpetuando discriminaciones sistémicas y estigmatización de personas que no contribuyen de manera estrictamente económica a la sociedad, como personas mayores, personas sin hogar, inmigrantes, personas que tienen discapacidades físicas, mentales, o crónicas que están desempleados/as o jubilados/as.

A partir de las experiencias estudiadas, se busca seguir criticando la forma arbitraria en la cual las ocupaciones son clasificadas, fomentando el análisis de ocupaciones que muestran significados y tensiones más complejas como los mostrados en este estudio. A su vez, se reafirma la importancia de la reflexión crítica como gremio profesional sobre las implicaciones políticas y fenómenos socioeconómicos, tales como la crisis económica, en ocupaciones esenciales como el trabajo. En este sentido, las causas y efectos de trabajo precario en las personas y comunidades se presentan como un desafío a la profesión, la cual podría ser utilizada como una herramienta para entender la complejidad que caracteriza el sistema laboral actual, ampliando de este modo la perspectiva de la

profesión y desarrollando intervenciones basadas en los derechos ocupacionales (HAMMELL; IWAMA, 2012). Además, al expandir la profesión, y entender a los seres humanos como ciudadanos participativos y no solamente como pacientes o clientes de un sistema de mercado, la terapia ocupacional tiene el potencial de desarrollar proyectos que promuevan la emprendeduría social, el desarrollo comunitario y la conectividad entre políticas gubernamentales y práctica social (SIMÓ ALGADO; OLLER, 2013).

Los/as terapeutas ocupacionales, por ejemplo, podrían promover el cuestionamiento del trabajo precario para revelar, no solo sus efectos en la salud física y mental de las personas, sino que también su connotación social y estigma asociado, y la repercusión de políticas que no son compatibles con la protección de la salud pública de las personas. De esta manera las/os terapeutas ocupacionales, especialmente cuando se insertan en servicios públicos y comunitarios, pueden tomar un compromiso ético-político para participar en la defensa de trabajadores (ej. exigiendo mejores condiciones de trabajo desde una perspectiva ocupacional), la democracia y la ciudadanía.

Por lo tanto, esta investigación visibiliza tensiones que contribuyen a entender al trabajo precario como complejo, con significados positivos (ej. sustento económico de sobrevivencia) y negativos (ej. efectos en la salud mental y física), moldeado través de negociaciones cotidianas para la sobrevivencia, y como alienante ocupacional (TOWNSEND; WILCOCK, 2004). Al denotar esta ocupación como alienante, se busca demostrar como ciertas ocupaciones no son siempre controladas directamente por el individuo, sino que son influenciadas por factores contextuales que limitan y/o obligan la participación de individuos en ocupaciones. De esta forma, se propone un cambio de enfoque que vaya más allá del individuo, como ser social y autónomo, capaz de elegir sus ocupaciones, para enfocarse en el entorno social de este, el cual crea y restringe ocupaciones de acuerdo a factores políticos, económicos y sociales.

Sin embargo, para un entendimiento más complejo de las ocupaciones en torno a conceptos relacionados con sistemas de opresión y estructuras sociales que crean otros tipos de desigualdades, se recomienda adoptar una perspectiva crítica. Esta mirada crítica puede facilitar la examinación de relaciones de poder y cómo estas limitan y crean oportunidades ocupacionales para distintos grupos en la sociedad, visibilizando situaciones de injusticia y desigualdad ocupacional (TOWNSEND et al., 2012). En esta línea, se propone a la terapia ocupacional como un agente social y político (KRONENBERG; SIMÓ ALGADO; POLLARD, 2007) con el potencial de contribuir a

la “[...] reducción de las desigualdades económicas y sociales en las diferentes vidas ocupacionales [...]” (TOWNSEND et al., 2012, p. 43).

6 Conclusión

Este estudio busco explorar y cuestionar las experiencias de un grupo de trabajadores, por lo que no es posible la generalización de los resultados, si no la transferibilidad. Sin embargo, la investigación podría reforzarse con la inclusión de un mayor número de participantes, puesto que enriquecerían los datos con nuevas experiencias y matices. Asimismo, emplear distintas estrategias de entrada al campo contribuiría a aproximar un perfil de participantes más heterogéneo. Del mismo modo, consideramos relevante poder emplear otras técnicas de generación de datos y ampliar el número de contactos con los participantes como oportunidades para explorar nuevas áreas emergentes en el trabajo de campo.

Agradecimientos

Este estudio se inició como Trabajo de Fin de Grado en Terapia Ocupacional en la Universidade da Coruña, de la primera autora, dirigido por las co-autoras. Queremos agradecer los comentarios y reflexiones de los miembros del tribunal de evaluación de esta asignatura (convocatoria junio 2016) así como a los/as revisores del artículo, que sin duda han contribuido a la mejora del mismo.

Referencias

- AMERICAN OCCUPATIONAL THERAPY ASSOCIATION – AOTA. Occupational therapy services in facilitation work performance. *American Journal of Occupational Therapy*, New York, v. 59, n. 6, p. 676-679, 2005.
- AMOR, M. et al. *Normas de boa practica en investigación en seres humanos*: guía para o investigador. Xunta de Galicia: Consellería de Sanidade, 2007.
- ARANTZAMENDI, M.; LÓPEZ-DICASTILLO, O.; VIVAR, C. C. *Investigación cualitativa*: manual para principiantes. España: Eunat, 2012.
- BILBAO, A. *El empleo precario*. Madrid: Catarata, 1999.
- BISQUERRA ALZINA, R. *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla, 2014.
- BRAVEMAN, B.; PAGE, J. *Work: promoting participation & productivity through occupational therapy*. Philadelphia: Davis Company, 2012.
- CABRALES SALAZAR, O. La precarización laboral y el desempleo como consecuencias del neoliberalismo y la globalización. *Tendencia y Retos*, Colombia, n. 16, p. 43-57, 2011.

- CANNADIAN ASSOCIATION OF OCCUPATIONAL THERAPISTS – CAOT. *Enabling occupation: an occupational therapy perspective*. Ottawa: CAOT Publications ACE, 1997.
- CHRISTIANSEN, C. H.; TOWNSEND, E. A. *Introduction to occupation: the art and science of living*. Cranbury: Pearson Education, 2010.
- CORCORAN, M. A. Work, occupation, and occupational therapy. *American Journal of Occupational Therapy*, Boston, v. 58, n. 4, p. 367-368, 2004.
- CREPEAU, E. B.; COHN, E. S.; BOYT, S. E. *Willard & Spackman-Terapia Ocupacional*. España: Médica Panamericana, 2005.
- CREPEAU, E. B.; COHN, E. S.; BOYT, E. S. *Willard & Spackman's Occupational Therapy*. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins, 2010.
- CROSSLEY, N. *Key concepts in critical social theory*. London: SAGE, 2005.
- DENNHARDT, S.; LALIBERTE RUDMAN, D. When occupation goes “wrong”: a critical reflection on risk discourses and their relevance in shaping occupation. En: WHITEFORD, G. E.; HOCKING, C. *Occupational science: society, inclusion, participation*. West Sussex: Wiley-Blackwell, 2012. p. 117-133.
- DENZIN, N. K. *The research act: a theoretical introduction to sociological methods in sociology*. New York: McGraw-Hill, 1978.
- DENZIN, N. K. *Sociological methods: a sourcebook*. New Brunswick: Aldine Transaction, 2006.
- DEPOY, E.; GITLIN, L. N. *Introduction to research: understanding and applying multiple strategies*. St. Luis: Mosby, 2005.
- DICKIE, V. A. Establishing worker identity: a study of people in craft work. *American Journal of Occupational Therapy*, Boston, v. 57, n. 3, p. 250-261, 2003.
- DUROCHER, E.; GIBSON, B. E.; RAPPOLT, S. Occupational justice: a conceptual review. *Journal of Occupational Science*, London, v. 21, n. 4, p. 418-430, 2014.
- DYE, J. et al. Constant comparison method: a kaleidoscope of data. *Qualitative Report*, Fort Lauderdale, v. 4, n. 1-2, p. 1-10, 2000.
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, D. La crisis económica española: una gran operación especulativa con graves consecuencias. *Estudios Internacionales*, Santiago, v. 48, n. 183, p. 119-151, 2016.
- FINLAY, L. Reflexivity: an essential component of all research? *British Journal of Occupational Therapy*, London, v. 61, n. 10, p. 453-456, 1998.
- FRANSEN, H. et al. Participatory citizenship: critical perspectives on client-centred occupational therapy. *Scandinavian Journal of Occupational Therapy*, Oslo, v. 22, n. 4, p. 260-266, 2015.
- FUNDACIÓN FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA – FOESSA. *Análisis y perspectivas: empleo precario y protección social*. Madrid: Cáritas, 2015.
- GAMBOA ARAYA, R. El papel de la teoría crítica en la investigación educativa y cualitativa. *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, Chile, n. 21, p. 48-64, 2011.
- HAMMELL, K. W. Reflections on. . . well-being and occupational rights. *Canadian Journal of Occupational Therapy*, Ottawa, v. 75, n. 1, p. 61-64, 2008.
- HAMMELL, K. R. W.; IWAMA, M. K. Well-being and occupational rights: an imperative for critical occupational therapy. *Scandinavian Journal of Occupational Therapy*, Oslo, v. 19, n. 5, p. 385-394, 2012.
- HARVEY-KREFTING, L. The concept of work in occupational therapy: a historical review. *American Journal of Occupational Therapy*, Boston, v. 39, n. 1, p. 301-307, 1985.
- HUGMAN, R. Ageing, occupation and social engagement: towards a lively later life. *Journal of Occupational Science*, London, v. 6, n. 2, p. 61-67, 1999.
- ILCAN, S. Privatizing responsibility: public sector reform under neoliberal government. *Canadian Review of Sociology*, Malden, v. 46, n. 3, p. 207-234, 2009. <https://doi.org/10.1111/j.1755-618X.2009.01212.x>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – INE. *Encuesta de Población Activa*. Madrid, 2016. Disponible en: <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0316.pdf>. Acceso en: 4 dic. 2016.
- KANTARTZIS, S.; MOLINEUX, M. The Influence of Western Society's Construction of a Healthy Daily Life on the Conceptualisation of Occupation. *Journal of Occupational Science*, London, v. 18, n. 1, p. 62-80, 2011.
- KIEPEK, N.; PHELAN, S. K.; MAGALHÃES, L. Introducing a critical analysis of the figured world of occupation. *Journal of Occupational Science*, London, v. 21, n. 4, p. 403-417, 2014.
- KING, P. M.; OLSON, D. L. Trabajo. In: CREPEAU, E. B.; COHN, E. S.; SCHELL, B. A. B. (Ed.). *Willard & Spackman - Terapia Ocupacional*. Madrid: Médica Panamericana, 2011. p. 615-632.
- KREFTING, L. Rigor in qualitative research: the assessment of trustworthiness. *American Journal of Occupational Therapy*, Boston, v. 45, n. 3, p. 214-222, 1991.
- KRONENBERG, F.; SIMÓ ALGADO, S.; POLLARD, N. *Terapia Ocupacional sin Fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes*. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2007.

- LALIBERTE RUDMAN, D. Occupational terminology: occupational possibilities. *Journal of Occupational Science*, London, v. 17, n. 1, p. 55-59, 2010.
- LALIBERTE RUDMAN, D.; ALDRICH, R. "Activated, but Stuck": applying a critical occupational lens to examine the negotiation of long-term unemployment in contemporary socio-political contexts. *Societies*, Switzerland, v. 6, n. 28, p. 1-17, 2016.
- LINCOLN, Y. S.; GUBA, E. G. *Naturalistic inquiry*. Newbury Park: Sage Publications, 1985.
- LOHMAN, H.; PEYTON, C. The influence of conceptual models on work in occupational therapy history. *Work*, Reading, v. 9, n. 3, p. 209-219, 1997.
- MARX, K. *Capital: a critique of political economy* (Das Kapital). Chicago: C. H. Kerr & Company, 1906.
- MCMILLAN, I. R.; YUILL, C. Work. In: JONES, D. et al. *Sociology & Occupational Therapy: an integrated approach*. Edinburgh: Churchill Livingstone, 1998. p. 143-156.
- NILSSON, I.; TOWNSEND, E. Occupational justice – bridging theory and practice. *Scandinavian Journal of Occupational Therapy*, Oslo, v. 17, n. 1, p. 57-63, 2010.
- NOGUERA, J. A. El concepto de trabajo y la teoría social crítica. *Papers*, Barcelona, v. 68, p. 141-168, 2002.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT. *Estudios sobre el crecimiento con equidad*. Empleos de calidad para una nueva economía. España, 2011. Disponible en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_158551.pdf>. Acceso en: 2 feb. 2016.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT. *Políticas y regulaciones para luchar contra el empleo precario*. España, 2012. Disponible en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/meetingdocument/wcms_164288.pdf>. Acceso en: 1 feb. 2016.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT. Enfrentar el desafío del trabajo precario: la agenda sindical. *Boletín Internacional de Investigación Sindical*, Ginebra, v. 5, n. 1, p. 25-44, 2013. Disponible en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_216288.pdf>. Acceso en: 15 feb. 2016.
- PEDRAZ MARCOS, A. et al. *Investigación cualitativa*. Barcelona: Elsevier, 2014.
- PEREIRA, L. Teoría social y concepción del trabajo: una mirada a los teóricos del siglo XIX. *Gaceta Laboral*, Venezuela, v. 14, n. 1, p. 81-101, 2008.
- POLIT, D. F.; BECK, C. T. *Nursing research: generating and assessing evidence for nursing practice*. Lippincott: Williams & Wilkins, 2008.
- POLLARD, N.; SAKELLARIOU, D. *Politics of occupation-centred practice: reflections on occupational engagement across cultures*. United Kingdom: Wiley-Blackwell, 2012.
- POLLARD, N.; SAKELLARIOU, D.; KRONENBERG, F. *A political practice of occupational therapy*. Edinburgh: Churchill Livingstone, 2009.
- RIVAS-QUARNETI, N. *Estudio de las ocupaciones cotidianas para la promoción de la salud de las mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad*. 2016. 373 f. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociosanitarias) – Universidade da Coruña, A Coruña, 2016.
- ROCHA, F.; ARAGON, J. La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España. *Gaceta Sindical*, España, n. 19, p. 67-90, 2012.
- RODRIGUES FARIAS, K. K.; CAVALCANTE BEZERRA, W. Condições institucionais e estratégias de enfrentamento da precarização do trabalho por terapeutas ocupacionais em hospitais públicos. *Cadernos de Terapia Ocupacional da UFSCar*, São Carlos, v. 24, n. 2, p. 235-246, 2016.
- ROMERO AYUSO, D.; MORUNO MILLARES, P. *Terapia Ocupacional: teoría y técnicas*. Barcelona: Masson, 2003.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J. I. *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2012.
- SERRANO ARGÜESO, M. Medidas de reparto de empleo en España en un contexto de crisis económica: ¿solución contra el desempleo o vía de incremento de la precariedad laboral? *Revista Internacional y comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Italia, v. 3, n. 3, p. 1-27, 2015.
- SIMÓ ALGADO, S.; OLLER, J. Terapia Ocupacional y emprendeduría social: un diálogo necesario. *Revista TOG*, Galicia, v. 10, n. 17, p. 1-19, 2013.
- SIMÓ ALGADO, S.; URBANOWSKI, R. El modelo canadiense del desempeño ocupacional I. *Revista TOG*, Galicia, n. 3, p. 1-27, 2006.
- SINDICATO UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES – UGT. *La precarización del mercado de trabajo en España: algunas vivencias*. Madrid, 2015. Disponible en: <http://www.ugt.es/Publicaciones/precarizacion_mercado_trabajo_evidencias_espanya_UGT.pdf>. Acceso en: 8 feb. 2016.
- SINDICATO UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES – UGT. *Se crea empleo, pero de baja calidad: la precariedad se extiende*. Madrid, 2016. Disponible en: <http://www.ugt.es/Publicaciones/Balance_situacion_mercado_trabajo_la_precariedad_se_extiende.pdf>. Acceso en: 04 dic. 2016.
- STADNYK, R. L.; TOWNSEND, E. A.; WILCOCK, A. Occupational justice. In: CHRISTIANSEN, C. H.; TOWNSEND, E. A. (Ed.). *Introduction to occupation: the art and science of living*. Upper Saddle River: Pearson, 2010. p. 329-358.
- TÓJAR HURTADO, J. C. *Investigación cualitativa: comprender y actuar*. Madrid: La Muralla, 2006.

- TOWNSEND, E. et al. Imagining occupational therapy. *The British Journal of Occupational Therapy*, London, v. 75, n. 1, p. 42-44, 2012.
- TOWNSEND, E. Occupation: potential for personal and social transformation. *Journal of Occupational Science*, London, v. 4, n. 1, p. 18-26, 1997.
- TOWNSEND, E.; WILCOCK, A. Occupational justice and client-centred practice: a dialogue in progress. *Canadian Journal of Occupational Therapy*, Ottawa, v. 71, n. 2, p. 75-87, 2004.
- WILCOCK, A. A theory of the human need for occupation. *Journal of Occupational Science*, London, v. 1, n. 1, p. 17-24, 1993.
- WILCOCK, A.; TOWNSEND, E. Occupational justice. In: SCHELL, B. A. et al. *Terapia Ocupacional Willard y Spackman*. Baltimore: Lippincott Williams & Wilkins, 2009. p. 192-199.

Contribución de los Autores

Silvia Veiga Seijo desarrollo este estudio como parte de su Trabajo Final de Grado de Terapia Ocupacional. Por lo mismo, Silvia realizo la revisión de la literatura, recolecto los datos y redacto los resultados preliminares. Este proceso fue supervisado por Natalia Rivas Quarneti y Lisette Farias quienes participaron en la concepción y diseño del trabajo al igual que en la discusión de los resultados. Lisette y Natalia colaboraron en la redacción de este manuscrito y revisión crítica de este. Todos los autores aprobaron la versión final del texto.

Notas

- ¹ Estas expresiones hacen referencia a trabajar sin contrato legal, lo que en España implica la limitación en el acceso a la Sanidad Pública, la no aportación para la pensión en el futuro (no cotizar) y no tener derecho al subsidio por desempleo, entro otros.